

# **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-**



**MODIFICATIVA Nº25/2022**

RESOLUCION RAZONADA Nº80/2022

CONTRATO Nº55/2022

LICITACIÓN PÚBLICA Nº06/2022

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº08/2022

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ", PARA AÑO 2022", FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA**,

; actuando en mi calidad de Director, Titular y Representante Legal del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ"**, institución pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, personería que compruebo por medio de: a) Acuerdo de Nombramiento en Propiedad, número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, por medio del cual se me nombro como Director Médico de dicha institución a partir del uno de Septiembre de dos mil diecinueve, el cual fue emitido por la señora Ministra de Salud, doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, en base a lo establecido en el Decreto Legislativo Número DOS MIL DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciocho, y el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve. b) De conformidad a lo establecido en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, el cual expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente; normativa publicada en el Diario Oficial Número cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, del día seis de Marzo del dos mil diecisiete. c) Acuerdo Número CERO CERO UNO, de la Reorganización del Personal del Hospital Nacional de la Mujer, "Dra. María Isabel Rodríguez", emitido a los tres días del mes de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los Decretos Legislativos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO y

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS de la Ley del Presupuesto General y Ley de Salarios correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, TOMO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno. d) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en los cuales se establece que los Titulares de cada institución son los ejecutores de las contrataciones, competentes para la Adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o Concurso, quienes son la máxima autoridad, independientemente de cuál sea el origen de su elección Directa, indirecta, o designación, a quienes así mismo se les atribuye la Representación legal, estando facultados para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente y que para los efectos de este Contrato me denominaré **“EL HOSPITAL”**; por otra parte, **JORGE ALBERTO ROSA CUBIAS**,

, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“EL CONTRATISTA”**, actuando en nombre y representación en mi calidad de Apoderado Especial de la Sociedad **SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.** del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta mil doscientos noventa y ocho- ciento cinco-cero, Personería que compruebo con: **a)** Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgado a las catorce horas y diez minutos del día doce de marzo del año dos mil doce, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, ante los oficios notariales del Licenciado PIERO ANTONIO RUSCONI GUTIERREZ, del cual consta que las cláusulas allí contenidas serán las únicas que rijan a la sociedad, que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresados, que su plazo es indefinido, en cuya cláusula décimo tercera consta que la administración de la Sociedad está a cargo de la Junta General de Accionistas y el Administrador Único o por la Junta Directiva en su caso, según lo **acuerde la**



Junta General de Accionistas en cada Elección, la Junta Directiva en su caso, estará integrada por tres miembros directores propietarios e igual número de suplentes, quienes duraran en sus funciones cinco años, que la Representación Legal y el uso de la firma social le corresponden al Director Presidente, quien durara en sus funciones por un periodo de cinco años y quien tendrá dentro de su facultades celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos pudiendo delegar tal atribución y otorgar poder a favor de otra persona, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de Comercio, departamento de Documentos Mercantiles al Número ONCE del Libro DOS MIL NOVECIENTOS, del Registro de Sociedades, el día veintidós de marzo de dos mil doce. **b)** Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgada en la ciudad de Antigua Cuscatlán a las once horas del día treinta de julio de dos mil diecinueve, ante los oficios del Notario FRANCISCO MIGUEL MURILLO MARROQUIN, de la cual consta que estoy facultado para realizar el presente acto, poder otorgado por el señor CARLOS LEON IMBERTON DENEKE, inscrito el día once de septiembre de dos mil catorce, en el Registro de Otros contratos Mercantiles, del Registro de Comercio, bajo el número CINCUENTA Y UNO del Libro UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva y como tal representante legal de la Sociedad, personería que fue debidamente relacionado por el notario autorizante, en el cual se me faculta para otorgar actos como el presente instrumento; y por lo antes expresado **MANIFESTAMOS:** Que este Hospital sobre la base del Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP y la **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES.** “Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del TITULAR del hospital y deberá formalizarse a través de Resoluciones Modificativas que amerite el caso, las cuales serán suscritas por el Titular del hospital y el Contratista. No se podrán modificar los contratos si se encuentra en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 83-B LACAP., se entiende que dicha modificación deberá quedar justificada”, la que procederá hasta por un **VEINTE POR CIENTO (20%)** del monto contratado, para lo cual el contratista deberá mantener el precio ofertado”. **II)** Este Hospital a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, suscribió el referido contrato, con la Sociedad **SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL**

**SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, de generales consignadas en el contrato; y el cual tiene por objeto brindar el “**SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ", PARA AÑO 2022**”, FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS, por un monto de: **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DIEZ DOLARES EXACTOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$216,010.00)**. III) Que en nota N°04.02.0.098 de fecha 17 de agosto del 2022, el Administrador de Contrato, solicita al Contratista, su anuencia en razón de un aumento del 20% al monto contractual, por un monto de \$43,202.00 dólares, según el siguiente detalle:

No. DE RENGLON	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	U/M	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD A INCREMENTAR	MONTO INCREMENTADO	PLAZO DE ENTREGA
58	30106120	ARCHITECT HBsAg, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.058709042015, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$470.00	\$32,900.00	14	\$6,580.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
59	30106098	ARCHITECT ANTI-HCV, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.050620082020, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$599.00	\$41,930.00	14	\$8,386.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
60	30106076	ARCHITECT HIV Ag/Ab COMBO, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.020908022018, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR	70	C/U	\$470.00	\$32,900.00	14	\$6,580.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.

		UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT I1000 NUEVO.							
61	30106112	ARCHITECT CHAGAS, PRESENTACIÓN KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.051412032015, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT I1000 NUEVO.	70	C/U	\$340.00	\$23,800.00	14	\$4,760.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
62	30106336	ARCHITECT SYPHILIS TP, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.050920082020, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT I1000 NUEVO.	70	C/U	\$340.00	\$23,800.00	14	\$4,760.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
68	30502399	NAVAJA DE COBRE PARA CORTAR Y SOLDAR EN ESTERILIDAD COMPATIBLE CON CONECTOR ESTERIL EN PRESENTACION CASSETTE X 70 UNIDADES, PRESENTACION CAJA DE 2 CASSETTE (CADA CASSETTE DE 70 UNIDADES), ORIGEN JAPON, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.200023112017, SIN VENCIMIENTO.	10	C/U	\$413.00	\$4,130.00	2	\$826.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.
125	30503050	BOLSA CUÁDRUPLE DE PLÁSTICO FLEXIBLE, ESQUINAS REDONDAS PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPD MAS SOLUCIÓN ADITIVA QUE PRESERVA LOS GLÓBULOS ROJOS POR 42 DÍAS, CON AGUJA INVOLABLE SILICONEADA DE PARED ULTRA DELGADA, CALIBRE 16G X 1 1/2 PULGADAS, TUBULADURAS CODIFICADAS PARA FRACCIONAMIENTO SEMI AUTOMATIZADO, CON SISTEMA PARA DERIVAR LOS PRIMEROS 10 MILILITROS DE SANGRE DEL DONANTE, PRESENTACION SOBRE DE ALUMINIO CONTENIENDO 3 UNIDADES, ORIGEN INDIA, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.080330042015, VENCIMIENTO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN.	6,000	C/U	\$8.50	\$51,000.00	1,200.00	\$10,200.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.
144	30503270	FILTRO PARA LEUCORREDUCCION DE GLOBULOS ROJOS, LEUCOCITOS RESIDUALES 1X10 <sup>6</sup> , CON SISTEMA CONTROL DE CALIDAD, ORIGEN JAPON, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.200023112017, VENCIMIENTO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN. PRESENTACION EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	300	C/U	\$18.50	\$5,550.00	60	\$1,110.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.

**IV)** Que en nota N°04.02.0.099 de fecha 17 de agosto de 2022, el Lic. Alejandro Enrique Rivas Flores, Administrador de Contrato, solicita a la Dirección de este Hospital, la autorización en razón de un aumento del 20% al monto contractual inicial, siendo el aumento por un monto de \$43,202.00 dólares. **V)** En nota de fecha 22 de Agosto del año 2022, El Contratista acepta lo solicitado por el Administrador de Contrato en los términos solicitados. **VI)** Que después de haber dado seguimiento a la ejecución de la Prórroga de Contrato N°55/2022, éste Hospital considera factible proceder con el aumento al monto contractual del 20% establecido por ley, bajo el **CIFRADO PRESUPUESTARIO 2022-3203-3-0202-21-1-54107. Fondo General;** **VII)** La Dirección de este Hospital en uso de sus facultades legales emitió **Resolución Razonada N°80/2022**, mediante la cual autoriza el aumento al monto inicial contractual por CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES EXACTOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$43,202.00), **VIII) GARANTIA:** El contratista deberá extender por su cuenta a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de salud a nombre y a favor del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”**, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE MODIFICATIVA DE AUMENTO AL MONTO CONTRACTUAL**, por valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$8,640.40)** Que es el valor del veinte por ciento (20%) del valor total del suministro contratado, la cual deberá presentar dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HABILÉS** siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada de la modificativa y estará vigente a partir de la fecha de distribución del mismo, hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en la modificativa. En caso de incumplimiento del contrato, el Hospital hará efectiva dicha Garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado. b) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista. **B) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** Por un monto de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$4,320.20), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato, la cual

deberá presentar en la UACI del HOSPITAL dentro de los **DIEZ (10) DIAS HABILÉS** siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada de la modificativa y estará vigente durante el plazo de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha que la modificativa señale para la entrega total del suministro objeto de esta licitación. Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Cuando se detecten fallas, desperfectos ó inferior calidad de lo suministrado. b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado. La Garantía de Buena Calidad será emitida en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, y se aceptará únicamente: Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Sociedad Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. **LAS GARANTIAS DEBERÁN EXTENDERSE A FAVOR DEL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE SALUD A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS Y DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL; PARA SU POSTERIOR REVISIÓN POR PARTE DE LA UACI Y LA UNIDAD JURÍDICA. IX) MODIFICACION:** El Hospital y El Contratista acordamos modificar el Contrato N°55/2022 como se detalla en el siguiente cuadro:

No. DE RENGLON	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	U/M	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD A INCREMENTAR	MONTO INCREMENTADO	PLAZO DE ENTREGA
58	30106120	ARCHITECT HBsAg, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.058709042015, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$470.00	\$32,900.00	14	\$6,580.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
59	30106098	ARCHITECT ANTI-HCV, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.050620082020, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$599.00	\$41,930.00	14	\$8,386.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
60	30106076	ARCHITECT HIV Ag/Ab COMBO, PRESENTACION	70	C/U	\$470.00	\$32,900.00	14	\$6,580.00	SEGÚN

		KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.020908022018, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.							NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
61	30106112	ARCHITECT CHAGAS, PRESENTACIÓN KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.051412032015, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$340.00	\$23,800.00	14	\$4,760.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
62	30106336	ARCHITECT SYPHILIS TP, PRESENTACION KIT POR 100 PRUEBAS, ORIGEN ALEMANIA, IRLANDA, ESPAÑA, USA, CASA REPRESENTADA ABBOTT, MARCA DEL PRODUCTO ABBOTT, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.050920082020, VENCIMIENTO DE 4 A 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN, PARA AREA DE BANCO DE SANGRE (REGLONES NO. 58 AL 62) OFRECEN INSTALAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE FLUJO CONTINUO EN COMODATO, MARCA ABBOTT, MODELO ARCHITECT i1000 NUEVO.	70	C/U	\$340.00	\$23,800.00	14	\$4,760.00	SEGÚN NECESIDAD, HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2022.
68	30502399	NAVAJA DE COBRE PARA CORTAR Y SOLDAR EN ESTERILIDAD COMPATIBLE CON CONECTOR ESTERIL EN PRESENTACION CASSETTE X 70 UNIDADES, PRESENTACION CAJA DE 2 CASSETTE (CADA CASSETTE DE 70 UNIDADES), ORIGEN JAPON, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.200023112017, SIN VENCIMIENTO.	10	C/U	\$413.00	\$4,130.00	2	\$826.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.
125	30503050	BOLSA CUÁDRUPLE DE PLÁSTICO FLEXIBLE, ESQUINAS REDONDAS PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE CON ANTICOAGULANTE CPD MAS SOLUCIÓN ADITIVA QUE PRESERVA LOS GLÓBULOS ROJOS POR 42 DÍAS, CON AGUJA INVIOLEABLE SILICONEADA DE PARED ULTRA DELGADA, CALIBRE 16G X 1 1/2 PULGADAS, TUBULADURAS CODIFICADAS PARA FRACCIONAMIENTO SEMI AUTOMATIZADO, CON SISTEMA PARA DERIVAR LOS PRIMEROS 10 MILILITROS DE SANGRE DEL DONANTE, PRESENTACION SOBRE DE ALUMINIO CONTENIENDO 3 UNIDADES, ORIGEN INDIA, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.080330042015, VENCIMIENTO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN.	6,000	C/U	\$8.50	\$51,000.00	1,200.00	\$10,200.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.

144	30503270	FILTRO PARA LEUCORREDUCCION DE GLOBULOS ROJOS, LEUCOCITOS RESIDUALES 1X10 <sup>6</sup> , CON SISTEMA CONTROL DE CALIDAD, ORIGEN JAPON, CASA REPRESENTADA TERUMO, MARCA DEL PRODUCTO TERUMO, NUMERO DE REGISTRO DNM I.M.200023112017, VENCIMIENTO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN. PRESENTACION EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	300	C/U	\$18.50	\$5,550.00	60	\$1,110.00	100% ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA MODIFICATIVA.
-----	----------	--	-----	-----	---------	------------	----	------------	--

**XI) RATIFICACION DE LAS PARTES:** Los contratantes declaramos que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato N°55/2022 que no se hubieren modificado por medio de este instrumento, las cuales ratificamos en este acto. San Salvador, a las nueve horas del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós.




DR. RENE MAURICIO AREVALO MATA  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER  
"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"




JORGE ALBERTO ROSA CUBIAS  
SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR,  
S.A. DE C.V.

**DOY FE:** Que las firmas que calzan el anterior documento son Auténticas por haber sido puestas de su puño y letra por los señores **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

y **JORGE ALBERTO ROSA CUBIAS,**

. San Salvador, a las nueve horas del quince de agosto del año dos mil veintidós.


